



123590

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" CARRITO MUSICAL DE JUGUETE "

Solicitante: Don Carlos PLA PEREZ, de nacionalidad española,
domiciliado en Colón nº 14, IBI (Alicante).

123590



- Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un "CARRITO MUSICAL DE JUGUETE", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.
- 5.- Efectivamente propulsado por un mecanismo resorte presenta movimiento de translación rectilíneo, o no, y combinado con él, el giro de un eje vertical portador de una pequeña cúpula, de la que penden unos adornos que impulsados por la fuerza centrífuga, propia del giro del eje, se elevan en sus extremos libres, hasta quedar en prolongación de la superficie de la cupulita, produciendo una serie de efectos intermedios, hasta su total extensión, en que configuran una sombrilla sobre el carrito que lleva la figurilla de un muñeco cualquiera, representando que se coloca a la sombra de esta sombrilla.
- 10.- Este mismo eje vertical a media altura lleva fijo un alambre flexible que en su extremo es portador de una pequeña anilla, que en el giro impulsado por dicho eje, golpea sucesivamente una serie de varillas circundantes de diferentes longitudes, lo que en virtud de las leyes físicas del sonido determina la producción de unos sonidos elegidos previamente.
- 15.- Estas varillas tipo carrillón, se sustentan por su extremo inferior en una pequeña plataforma montada y fija sobre el cuerpo del carro de juguete.
- 20.- El accionamiento del eje vertical se alcanza mediante un pequeño engrane entre dos ruedas de púas de ejes perpendiculares, siendo una de ellas propulsada por el resorte general y único.
- 25.- El eje horizontal impulsa dos ruedecillas de arrastre
- 30.-

123590



cuyo efecto se completa por la presencia de otro eje loco, dotado de otras dos ruedas y el cual eje goza de la facultad de ubicarse paralelo al eje motor impartiendo un recorrido rectilíneo o en sentido convergente determinando recorrido circular.

5.- Al mismo tiempo, el efecto total se completa por la presencia de una pantalla o biombo cilíndrico, que envuelve y tapa al carrillón, presentando sobre su superficie externa motivos decorativos infantiles o fantásticos.

10.- Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de manera expresa que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

La figura 1ª representa el juguete completo.

15.- La figura 2ª el mecanismo de accionamiento parcialmente descubierto, y

La figura 3ª, el carrito desprovisto de la cubierta del carrillón.

20.- Consta de un cuerpo G, figuras 1ª, 2ª y 3ª portador del resorte de accionamiento que se tensa por la manivela (M) o palomilla, y que acciona el eje horizontal (I) propulsor de las ruedas de arrastre (H) figuras 1ª y 3ª, cuyo efecto se completa por la presencia del eje (J) orientable y dotado de las correspondientes ruedas directrices (N).

25.- Mediante la presencia del engrane (O) figura 2ª se dota de giro al eje (B) vertical figuras 1ª, 2ª y 3ª coronado por la cupulilla (A) figuras 1ª y 3ª con los colgantes (P) que la fuerza centrífuga eleva, como se ha descrito.

30.- El brazo flexible (D) figura 3ª, con su anilla (L) golpea los elementos sonoros (C) montados sobre la plataforma (E) -



123590

figuras 1ª y 3ª y protegidos por la carcasa o biombo (K) figura 1ª.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

El solicitante se reserva el derecho de extender a otros países la presente demanda de registro, al amparo, incluso de los Convenios Internacionales, así como a perfeccionar la presente Invención solicitando en su caso, los adecuados registros para cubrir tales perfeccionamientos.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita para España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre: "CARRITO MUSICAL DE JUGUETE", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Carrito musical de juguete, caracterizado porque consta de un cuerpo que soporta el mecanismo de resorte típico dotado de un engrane de ruedas de ejes perpendiculares de las cuales, la de eje horizontal impulsa a un eje de arrastre, cuyo efecto se completa por la presencia de otro eje loco, orientable dotado de ruedas típicas y el eje vertical sobresale del cuerpo y va coronado por una pequeña cupulilla que en sus bordes recibe una serie de pequeños colgantes articulados en su apoyo y a media altura dicho eje, lleva inamoviblemente vinculado un alambre flexible que en su extremo libre lleva una anilla con facultad de golpear sucesivamente una serie de varillas vibrátiles sonoras, circundantes, fijas por su extremo inferior a una plataforma sobre el cuerpo del carillo y porque el carrillón cons-

123590



tituido por dichos elementos vibrátiles presenta una cubierta cilíndrica envolvente decorada.

2ª.- "CARRITO MUSICAL DE JUGUETE".

5.- Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria Descriptiva que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sólo cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 1 AGO. 1966

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorguera

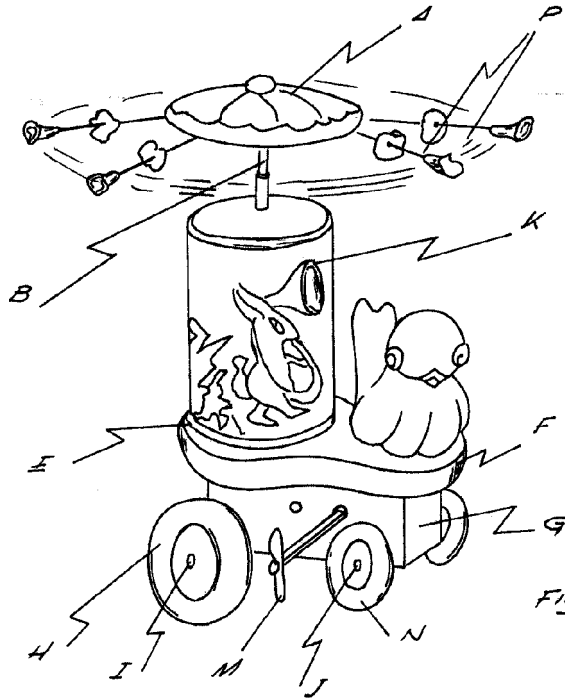


Fig. 1

123590

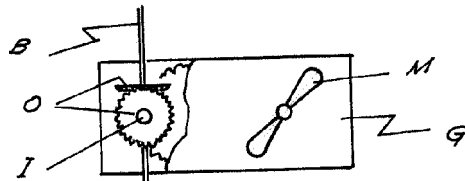


Fig. 2

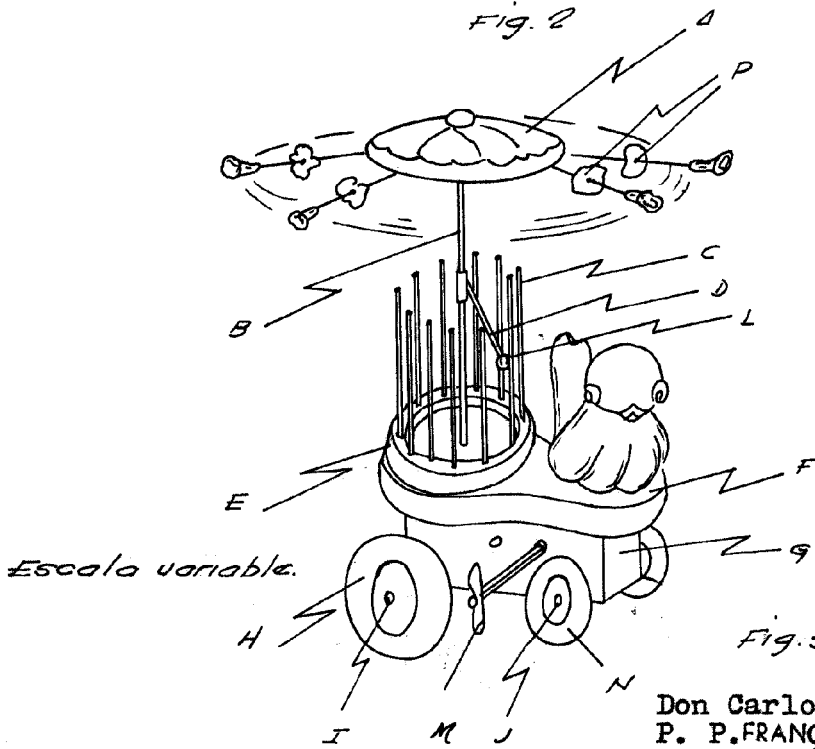


Fig. 3

Escala variable.

Madrid, 1 AGO. 1900

Don Carlos PLA PEREZ
P. P. FRANCISCO GARCIA CABREDO
P. P.

